

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2527574

FOJAS 1.810 N° 1.074 REG. DESCUBRIMIENTOS 2024
MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES
BOMBO 1 AL 20
MINERÍA DEL SUR CHILE SpA
REPERTORIO N° 2.114

COPIAPO, veinticinco de Julio de dos mil veinticuatro.- Inscribo la siguiente manifestación: "EN LO PRINCIPAL: Manifestación; PRIMER OTROSÍ: Acredita personería; SEGUNDO OTROSÍ: Cumple con el artículo 49 C.P.C., y señala medio de notificación electrónico. MANIFESTACION S.J.L. EN LO CIVIL DE COPIAPÓ DAVID O. MALEBRÁN VARAS, chileno, casado con separación total de bienes, gerente, cédula de identidad N°10.283.637-5, en representación, según se acreditará, de MINERÍA DEL SUR CHILE SpA, persona jurídica constituida en Chile, con giro en minería, rol único tributario N°77.252.808-6, ambos domiciliados en calle Huérfanos N°1160, oficina 1006, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a US., respetuosamente digo: Que, deseando constituir concesión minera de explotación o pertenencias mineras, vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles ubicado en la Tercera Región de Atacama, Provincia y Comuna de Copiapó. Las coordenadas U.T.M. del punto de interés (P.I.) referidas al Datum La Canoa, Huso 19, son las siguientes: NORTE: 7.023.500,00 metros; ESTE: 439.000,00 metros. Las pertenencias solicitadas son 20, las que se denominarán "BOMBO 1 AL 20". La cara superior de cada una de ellas tendrá una superficie de 10 hectáreas cubriendo un total de 200 hectáreas, encerradas en un rectángulo cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 2000 metros cada uno y los otros dos orientados en dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 1000 metros cada uno. Se hace presente que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas están en la proyección U.T.M. y referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19. POR LO TANTO, RUEGO A US.: Conforme lo expuesto precedentemente y lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Minería, se sirva tener por presentada esta manifestación y ordenar su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del citado Código. PRIMER OTROSÍ: Que, vengo en acompañar, con citación, copias con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema, de: 1) Escritura pública de constitución de sociedad, de fecha 20 de octubre de 2020, Repertorio N°20.166, otorgada en la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, de don Félix Jara Cadot, en la cual consta la personería invocada por el suscrito para representar a MINERÍA DEL SUR CHILE SpA. 2) Protocolización inscripción y publicación Extracto constitución MINERÍA DEL SUR CHILE SpA. SEGUNDO OTROSÍ: En virtud de lo establecido en el artículo 49 de Código de Procedimiento Civil (modificado por la Ley N°21.394, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de noviembre de 2021), vengo en designar como domicilio conocido dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona este tribunal, el ubicado en calle Los Carreras N°351, comuna y ciudad de Copiapó, Región de Atacama y; como medio de notificación electrónico la dirección e-mail: mineriadelsuchile@gmail.com. Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1518-2024. Caratulado: Minería del Sur Chile SpA/ CERTIFICO: Que según consta en la Oficina Judicial Virtual del sistema de tramitación electrónica del Poder Judicial, la manifestación ingresó con fecha 22 de julio de 2024 a las 16:40:57 horas.- Copiapó, 23 de julio de 2024.- Anita Edith Niculcar Solís Secretario PJUD Veintitrés de julio de dos mil veinticuatro 13:34 UTC-4.- Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1518-2024. Caratulado: Minería del Sur Chile SpA/ Copiapó, veinticuatro de Julio de dos mil veinticuatro A folio 1: A lo principal: Inscríbese y publíquese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado documentos singularizados. Al segundo otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, solo se notificarán por dicha vía aquellas resoluciones que ordene el tribunal.

CVE 2527574

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Advirtiéndose que la presentación no exhibe firma digital avanzada y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, hágase entrega al solicitante o a quien este autorice, de copia autorizada solo de la presentación en atención a que el certificado y resolución presentan firma digital avanzada. En Copiapó, a veinticuatro de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Alejandra Jimena Orellana Negrez Juez PJUD Veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro 08:55 UTC-4".- Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos JHPEXXXEVNY - XWTLXXRDBXY en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número dos mil seiscientos setenta y cuatro.- Requirente: Don David Malebrán.- rzv. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.- Conforme con su inscripción. Copiapó, 25 JUL. 2024. Copiapo Luis Alberto Contreras Fuentes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PRIMERA COPIA MANIFESTACION BOMBO 1 AL 20 INSCRITA EN FOJAS 1.810 NUMERO 1.074 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE COPIAPO AÑO 2024 otorgado el 31 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Copiapo, 31 de Julio de 2024.- Firmado digitalmente por: LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES Fecha: 31.07.2024 10:31 Razón: Notario Publico Ubicación: Copiapo. 123456851211 www.fojas.cl.

